



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 007 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 081- CT- GADMLA-2017, la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, basada en la información que a continuación se detalla manifiesta lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1) La Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMLA, mediante Informe No. 048-CLF-GADMLA-2017, de fecha 07 de diciembre del 2017, informa al Sr. Alcalde que, el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Marianita Ludeña" de la Parroquia Pacayacu, está enmarcado en los preceptos de la constitucionalidad, goza de legalidad, y es conveniente para el GADMLA, aprobar esta norma para que el Lotizador o Propietario de las tierras, pueda otorgar las escrituras públicas individuales a los beneficiarios de la Lotización en referencia, por lo tanto recomiendan acoger el criterio técnico inserto en el Informe No. 16 L-DP-GADMLA, de fecha 10 de noviembre del 2017, emitido por la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, y se continúe con el trámite legal correspondiente;

2) Resolución de Concejo Municipal No. 255-GADMLA-2017, de fecha 13 de diciembre del 2017, mediante la cual el Concejo en Pleno por unanimidad resuelve: "Aprobar el presente Informe y consecuentemente, aprobar en primer debate, el proyecto de ordenanza, que consta en el informe No. 048-CLF-GADMLA-2017, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Marianita Ludeña" Parroquia Pacayacu y pase a la Comisión de Terrenos;

3) Oficio No. 397 AJ-GADMLA-2017, de fecha 27 de diciembre del 2017, emitido por la Gestión de Procuraduría Síndica, documento mediante el cual sugiere que, la Comisión de Terrenos del GADMLA, presente el informe correspondiente, a fin de que el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras

Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “Marianita Ludeña” de la Parroquia Pacayacu, sea aprobada en Segundo y Definitivo Debate por el Pleno del Concejo Municipal;

a) El 28 de diciembre del 2017, previa convocatoria a sesión extraordinaria, se reúne la Comisión de Terrenos, con la presencia de la Lcda. María Esther Castro, Sr. Javier Pazmiño Calero y Sra. Frine Miño Jiménez, en sus calidades de Presidenta e Integrantes respectivamente de esta comisión; y conjuntamente con el Dr. Willán Villarreal – Delegado del Procurador Síndico, Ing. Francisco Torres – Jefe de Catastros Urbano y Rural, Arq. Nilo Muñoz – Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Jacinto Ulloa - Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana; y Jefe de Control y Regulación de Urbanizaciones (e), y Arq. Antonella Alvarado – Técnica de la Jefatura de Control y Regulación de Urbanizaciones, se procedió al análisis de la Resolución de Concejo No. 255-GADMLA-2017, inherente al Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “Marianita Ludeña” de la Parroquia Pacayacu. Posteriormente se realizó la inspección de campo, con el fin de verificar el estado actual de la Lotización, donde se pudo observar lo siguiente:

- Existen vías aperturadas y lastradas; y Tendido eléctrico.
- Mojones de cemento; y, área verde en terreno útil.

Al respecto la Comisión de Terrenos del GADMLA previa inspección de campo y con fundamento en los criterios técnico y legal, expuestos mediante Informe No. 16 L-DP-GADMLA de la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial y Oficio No. 397-AJ-GADMLA-2017 de la Gestión de Procuraduría Síndica respectivamente, por unanimidad **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “Marianita Ludeña” de la Parroquia Pacayacu.**

Que, en el cuarto punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del doce de enero del dos mil dieciocho, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 081-CT-GADMLA-2017 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas individuales de los Predios de la Lotización “Marianita Ludeña de la parroquia Pacayacu;



Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, por **unanimidad,**

RESUELVEN:

Aprobar el informe N° 081-CT-GADMLA-2017 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas individuales de los Predios de la Lotización "Marianita Ludeña de la parroquia Pacayacu.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja enero 12, 2018


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

